INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ORDEN DE COMPRA No. 04 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. **Fundamento Legal:** Orden de Compra conforme el artículo 29 del Acuerdo número 004 del 03 de enero de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ – EDEREM BURITICÁ".

1.2. **Objeto del Proceso de Selección:** MEJORAMIENTO DE PRACTICAS AMBIENTALES MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTUFAS ECO - EFICIENTES Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL A LOS HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA.

1.3. **Valor estimado del contrato:** Se estima en la suma TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($320.172.525) incluido IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico.

1.4. **Plazo:** DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución.

2. PROCEDIMIENTO:

2.1. **Presentación de Ofertas**: Los evaluadores de la propuesta presentada, rinden el informe de evaluación y verificación de requisitos de la siguiente oferta:

Nombre del proponente	Tipo y número de identificación
Construoccidente Consultorías y Construcción Zomac S.A.S	NIT No. 901.804.222-8

2.2. **Verificación de la capacidad para ejecutar el contrato**

Lit.	Requisito	Cumple	No Cumple
	CAPACIDAD JURÍDICA		
A	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Cada proponente individual o plural debe diligenciar y acompañar su propuesta con la carta de presentación, suscrita por la persona natural o el representante legal si es persona jurídica o por apoderado debidamente constituido y acreditado conforme a derecho, de acuerdo con el formato del ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta en nombre y representación del proponente, debe contar con facultades expresas y suficientes para ello, así como, para suscribir el contrato, en caso de aceptación de la propuesta, y para recibir notificaciones de cualquier decisión administrativa o judicial. PODER Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante acto de apoderamiento, que su representante o apoderado está expresamente	CUMPLE	

	facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.		
B	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN** Se deberá aportar en la propuesta por ambas caras la copia de la cédula de ciudadanía colombiana, cédula de extranjería o pasaporte según sea el caso, del representante legal o apoderado del oferente persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso. Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se deberán aportar estos documentos de cada uno de los representantes legales o personas naturales que los conforman.	CUMPLE	
C	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO** El proponente al ser persona jurídica debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre y presentación de ofertas señalada en el cronograma del proceso. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente la anterior certificación expedida con treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre y presentación de ofertas del presente proceso de selección. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la Invitación.	CUMPLE	
E	**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS** Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar con la entidad, la propuesta será inhabilitada. En este sentido, si para presentar la oferta y comprometer a la persona jurídica es necesaria la aprobación de algún órgano societario, se deberá presentar como documento anexo la autorización del órgano social correspondiente en el cual otorga las facultades al representante legal para comprometer la persona jurídica en las condiciones establecidas en este proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes de estas formas asociativas deberá acreditar que su representante legal o apoderado cuenta con la autorización para conformar la forma asociativa, presentar la oferta y contratar hasta por el monto del presupuesto de la contratación. La propuesta deberá estar acompañada de copia de la cédula de ciudadanía tanto de las personas naturales, como de los representantes legales de las personas jurídicas.	N.A.	
F	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL** El proponente debe adjuntar con su propuesta el ANEXO - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, con el cual acredita el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal si no está obligado a tener Revisor Fiscal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	

	En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso en que el oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo. En caso de que el certificado sea emitido por revisor fiscal, este deberá aportar copia cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, certificado de vigencia y de inscripción y de antecedentes disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.		
G	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO.** El oferente deberá presentar copia simple del RUT ACTUALIZADO conforme con la Resolución No. 000114 de 2020 (modificada conforme a la Resolución No. 0005 del 22 de enero de 2021) expedida por la Dian y si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento o el equivalente en su país.	CUMPLE	
H	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Para acreditar esta circunstancia, deberá aportarse el certificado expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación. Este requisito aplica igualmente para: a. El proponente persona natural b. El representante legal de las personas jurídicas. c. El representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. d. Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, junto con sus respectivos representantes legales. La verificación de este requisito será realizada por la EDEREM, y su incumplimiento dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.	CUMPLE	
I	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** El proponente no deberá presentar antecedentes disciplinarios para lo cual deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Este requisito aplica para: a. El proponente persona natural. b. El representante legal de las personas jurídicas. c. El representante de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. d. Cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales o asociaciones equivalentes, así como sus respectivos representantes legales.	CUMPLE	
J	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** El proponente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía		

	Nacional de Colombia, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Este requisito aplica para: a. El proponente persona natural. b. El representante legal de las personas jurídicas. c. El representante de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. d. Cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales o asociaciones equivalentes, así como sus respectivos representantes legales. Con respecto a los socios de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, dicha consulta debe ser realizada por el representante legal en forma previa a la suscripción del certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas, en la que se deja constancia escrita y expresa que ninguno de los socios tiene asuntos pendientes ni es solicitado por las autoridades judiciales.	CUMPLE	
K	**VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC** El proponente deberá aportar el certificado expedido por la Policía Nacional, que acredite que no se encuentra registrado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Este requisito aplica para: a. El proponente persona natural. b. El representante legal de las personas jurídicas. c. Los representantes de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa. d. Los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, así como los representantes legales de aquellos que sean personas jurídicas. El certificado deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	CUMPLE	
L	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** Con el fin de verificar que no existan reportes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, el proponente deberá adjuntar la certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección. Este requisito aplica para: a. El proponente persona natural. b. El representante legal de las personas jurídicas. c. Los representantes de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa. d. Los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, así como los representantes legales de aquellos que sean personas jurídicas.	CUMPLE	
	PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA Con base en el formato anexo el proponente deberá presentar su oferta económica e incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito	CUMPLE	

<table>
<tr><td></td><td>nacional, departamental y municipal, que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>M</td><td>ANEXOS

a. Declaración juramentada de no multas y sanciones (durante los últimos 3 años)
b. Certificado de no estar inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades
c. Compromiso de anticorrupción
d. LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD TÉCNICA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>a</td><td>El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado satisfactoriamente que tenga relación directa con el objeto contractual del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones, actas de terminación o liquidación que contengan como mínimo la siguiente información:

• Nombre de la empresa Contratante y NIT
• Dirección
• Teléfono
• Nombre del Contratista
• Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros
• Objeto del contrato
• Valor del contrato
• Certificación con fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). (En caso de que la certificación no indique la fecha de terminación, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita).
• Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>a</td><td>El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros y/u organizacionales así:

<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Activo corriente
Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual 1.2</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Pasivo Total
Activo Total</td><td>Menor o igual a 0.4</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Utilidad operacional
Patrimonio</td><td>Mayor o igual 0.1</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Utilidad operacional
Activo Total</td><td>Mayor o igual 0.1</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Los Proponentes de acuerdo con su naturaleza deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su capacidad financiera y/u organizacional.

a) Documentos contables financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 o 2025 especificando el activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total, utilidad operacional, gastos de interés, patrimonio, firmados por el proponente persona</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

		natural o por el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal de la empresa si está obligado a tener.		
	b)	Certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación. Así como la tarjeta profesional y la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

Verificada la propuesta presentada por Construoccidente Consultorías y Construcción Zomac S.A.S., identificada con NIT No. 901.804.222-8, el comité evaluador encuentra que la misma CUMPLE con las condiciones básicas de participación (requisitos habilitantes) establecidos en los términos de la Invitación.

En virtud de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al Gerente General de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá – EDEREM, ACEPTAR la propuesta presentada por Construoccidente Consultorías y Construcción Zomac S.A.S.

Para constancia se firma por el comité evaluador

YURI ANDREA LÓPEZ MARTÍNEZ
Rol Técnico
(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR DAVID ANTAMARIA PUERTA
Rol Jurídico
(ORIGINAL FIRMADO)

JULIANA SALAZAR RAMIREZ
Rol Financiero
(ORIGINAL FIRMADO)